

TERMINOS Y CONDICIONES DE REMATE APILADORES ELECTRICOS

				LUGAR	
FECHA	Miércoles 14 de junio 2023	HORA	12:00	DEL	Remate 100 % Online
				REMATE	

POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR DEL PRESENTE REMATE, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REMATE APILADORES ELECTRICOS A REALIZAR EL MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 2023.

El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el día 14 de junio del 2023, a partir de las 12:00 hrs., en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en **www.cgrchile.com** y seguir los pasos indicados en tutorial.

			A la vista Lunes 12 de junio y martes 13 de
1 MODALIDAD:	100% Online	EXHIBICIÓN:	junio 2023 desde 9:30am a 17:30 en Américo
			Vespucio 1560, Quilicura.

100% DE LOS LOTES ESTAN UBICADOS EN AMERICO VESPUCIO 1560, QUILICURA

2.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:

Depósito en efectivo

 Trasferencia electrónica

Cuenta Garantía:

BANCO CHILE

Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A

Rut: 76.116.144-K

Mail: garantias@cgrchile.com

\$500.000 para participación exclusivamente en los lotes correspondientes a Apiladores Eléctricos, con adjudicaciones hasta \$1.000.000

SI TIENE GARANTIA PARA REMATE DE VEHICULOS ES VALIDA PARA ESTE REMATE.

Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate.

Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro.

LAS GARANTÍAS SE PODRÁN CONSTUIR E INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA" HASTA 2 HORAS ANTES DEL REMATE. LUEGO DE ESTE PLAZO SE CIERRA EL REMATE Y NO PODRÁ PARICIPAR. RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCO TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.

3 RECARGOS	CREAR LA COENTA DE GARANTIA		RECARGOS			
3. NEC/11.003		DETALLE	AFECTO			
	Co	omisión Martillo	12,00%			
		A Comisión	2,28%			
		A Mercadería	19,00%			
		TOTAL RECARGOS	33,28%			
4 PAGO			·	un correo con el detalle de lo		
	Trasferencia electrónica		adjudicado en el remate y se deberá			
	Depósito en efectivo.		realizar la transferencia si hay saldo			
	En el caso de depósito con docu		pendiente.			
	✓ Se verificará la disponi					
	fondos, de lo contrario	no se	Cuenta Pago:			
	considerarán.		BANCO CHILE			
		 Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía. 		Cuenta Corriente: 001-69642-04		
	la adjudicación y ejecu			Titular: Compañía General de Remates		
			S.P.A.	•		
			Rut: 76.116	5.144-K		
			Mail: pagos	@cgrchile.com		
5 DATOS	1. Una vez realizado el pago de la diferencia si es que corresponde, deberá notificar el					
PARA EMISIÓN	pago en el sistema web de CGR con su usuario.					
DE FACTURA	2. Ahí deberá indicar a quien se debe facturar c/u de los lotes a los datos de facturación					
	registrados en el sistema. 3. Llegar al momento de la entrega con la factura digital o impresa. De todas formas, en el lugar de entrega, debe quedar una factura firmada de conformidad del retiro.					
Ì						

6.- ENTREGA

- 1) Desde Jueves 16 de junio al martes 20 de junio 2023 (excepto sábado y domingo) a partir de las 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas.
- 2) Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada, previa coordinación de Control de Acceso Sucursal.
- 3) No se realizan despachos ni dentro de la Región Metropolitana ni hacia a otras regiones del país. El adjudicatario o a quien designe para el efecto, debe realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición.

NO HABRÁ MÁS PLAZO.

4) Condiciones Específicas Entrega:

- a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.
- b) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado.
- c) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío, salvo que por expresa solicitud del adjudicatario, se solicite la carga sobre camión, por lo que, en dicha situación, se procederá a realizar un cobro por carguío, el cual se detalla de la siguiente manera:

De 1 a 3 Pallet o Bulto.
 De 4 a 7 Pallet o Bulto.
 De 8 a 12 Pallet o Bultos
 \$ 20.000

Más de 12 Pallet o Bultos \$ 2.000 (por cada uno)

d) Si por circunstancias justificadas, el cliente no pudiera retirar los bienes adjudicados dentro del plazo claramente indicado, en el punto 6.1 del presente Término y Condición, podrá extenderse este plazo, debiendo aceptar el cliente a modo de recargo, el valor diario de \$2.000 + IVA, por metro cuadrado utilizado.

TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.